UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 15 0596

V I S T O :

El Expediente Nº 30.657/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Llamado a Inscripción de postulantes para cubrir un cargo de Dedicación Simple, en el Area: Ecología Orientación: Ecología General y un cargo de Dedicación Simple, en el Area: Biología Orientación: Zoología, en la División Recursos Naturales, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 012/93 del Consejo Superior (reglamentación vigente en esa oportunidad);

Que obra las Actas respectivas conteniendo las conclusiones a las que arribaran los Tribunales Evaluadores conformados mediante Disposición Nº 400/95 y 401/95 y del orden de méritos resultante surge que la Lic. Amanda MANERO, es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente para cubrir los cargos señalados en el considerando anterior;

Que a fs. 23 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, manifiesta que en relación al llamado en el Area: Biología Orientación: Zoología, se sugiere incrementar la dedicación de la Lic. Amanda MANERO en el equivalente a 12 horas cátedra partir del 1º de Agosto de 1996, de acuerdo a las previsiones presupuestarias oportunamente elevadas para la cobertura de materias de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, por cuanto este incremento se dedicará a la atención de la materia Zoología, que comienza a dictarse en el segundo cuatrimestre;

Que de acuerdo a lo prescripto en la Resolución Nº 169/95 del Consejo Superior el personal docente de la Universidad que reviste en cargos de dedicación simple y/o parcial podrá incrementar su dedicación acumulando horas cátedra;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Extensión recomienda la designación propuesta para atender la cobertura de la cátedra del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Amanda MANERO (CUIL Nº 27118252581) con carácter de interino, en DOCE (12) horas cátedra, en la División Recursos Naturales, a partir del 1º de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sutanciación del correspondiente llamado a concurso, quien viene desempeñandose en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/26).-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1.Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1.Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de

U. NIVERSIDAD NACIONAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS PATAGONIA

149

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

/ /2.-

Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Ing HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - UA.R.G.

A C U E R D O Nº 149